

OK  
L E  
27-09-2017

REPUBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DE BOYACÁ  
CONCEJO MUNICIPAL  
BUENAVISTA

ACUERDO No. 016  
Agosto 27 de 2017

JURIBICA  
FECHA: 05-09-2017  
Separado el Dr. Orfeo  
Hora: 4:11 pm  
El Secretario John Richard Cibras R.

**POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL -CIDEA**

El concejo municipal de Buenavista Boyacá en uso de sus atribuciones legales y constitucionales y en especial señalado en el decreto 1743 de 1995, ley 99 de 1993, ley 115 de 1994 y:

**CONSIDERANDO**

Que la ley 9 de 1993, entrega una función conjunta a los ministerios de educación nacional y medio ambiente, en lo relativo al desarrollo y ejecución de planes, programas y proyectos de educación ambiental que hacen parte del servicio público educativo.

Que el artículo 5 de la ley 115 de 1994, consagra como uno de los fines de la educación, la adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la nación.

Que de acuerdo con lo dispuesto en la misma ley 115 de 1994, la estructura del servicio público educativo está organizado para formar al educando en la protección, preservación y aprovechamiento de los recursos naturales y el mejoramiento de las condiciones humanas y del ambiente.

Que los propósitos fundamentales de la educación ambiental son: fortalecer los valores sociales acordes con el desarrollo sostenible y posibilitar la comprensión, desde la interrelación de sus factores socio culturales y naturales, con el fin de generar en los individuos y colectivos del país, una participación responsable en los espacios de decisión para la gestión ambiental.

Que para dar cumplimiento a las leyes 99 de 1993 y 115 de 1994, el decreto 1743 de 1994, la política ambiental de educación ambiental y los respectivos planes de acción ministeriales, es imprescindible crear mecanismos permanentes y estables de coordinación y concertación interinstitucionales.

Que para impulsar y fortalecer las estrategias de la Política Nacional de Educación Ambiental particularmente el Comité Interinstitucional de Educación Ambiental (CIDEA), los proyectos ambientales escolares (PRAES), en el contexto de los proyectos educativos Constitucionales (PEI), los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDAS) es importante la participación, cooperación y concertación entre los estamentos educativos ambientales, estatales y privados del país.

DIRECCION: calle 4 No.4-44 Buenavista-(Boyacá)-Colombia  
Email: [concejo@buenavista-boyaca.gov.co](mailto:concejo@buenavista-boyaca.gov.co)



8

REPUBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DE BOYACÁ  
CONCEJO MUNICIPAL  
BUENAVISTA

Que para lograr la mayor eficiencia en la acción de las autoridades educativas y ambientales es fundamental definir de manera coordinada las líneas orientadoras de los procesos educativos ambientales.

Que a través del decreto 1743 del 3 de agosto de 1994, se estableció como estrategia fundamental la descentralización y fortalecimiento de la educación ambiental en el país, la conformación de los Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental.

Que la norma mencionada anteriormente, prevé dichos comités como una instancia en la que busca aunar esfuerzos conceptuales, metodológicos, financieros y proyección con el fin de concertar definir y ejecutar planes de educación ambiental, que promueven la calidad de vida de la población.

Que la política nacional de Educación Ambiental expedida por los Ministerios de Educación Nacional y Ambiente, definen como uno de sus objetivos estratégicos fortalecer los comités técnicos interinstitucionales de educación ambiental, posesionándolos como los mecanismos regionales, que propenden por la descentralización de los procesos de educación ambiental.

En mérito de lo expuesto,

**ACUERDA:**

**Artículo 1º.** Confórmese el **Comité Interinstitucional De Educación Ambiental –CIDEA** en el municipio de Buenavista Boyacá, el cual estará integrado por un delegado debidamente nombrado, con capacidad de decisión y conocedor del tema de educación ambiental de los siguientes entes:

- Alcalde del municipio, o quien delegue que le represente.
- Secretario de Planeación, o quien delegue que le represente.
- Secretario de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente.
- Rectores de las 2 instituciones educativas formales del municipio, o quien delegue que le represente.
- Representante de la Corporación Autónoma de Cundinamarca –CAR.
- Un representante del sector productivo.
- Un representante del sector comercial.

DIRECCION: calle 4 No.4-44 Buenavista-(Boyacá)-Colombia  
Email: [concejo@buenavista-boyaca.gov.co](mailto:concejo@buenavista-boyaca.gov.co)

REPUBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DE BOYACÁ  
CONCEJO MUNICIPAL  
BUENA VISTA

- Un representante del Concejo Municipal.
- Personero Municipal, o quien delegue que le represente.
- Representante de la Empresa de Servicios Públicos.
- Un representante de las juntas de acción comunal.
- Un representante de la Policía acantonada en el municipio.

**Artículo 2º: Funciones**, son funciones del CIDEA las siguientes:

- Articulación de esfuerzos para la consecución de los objetivos de la educación ambiental y propender en el Esquema de Ordenamiento Territorial, teniendo en cuenta la problemática ambiental del municipio.
- Propender por la articulación de los proyectos ambientales escolares de las instituciones educativas del municipio y los proyectos ciudadanos de educación ambiental en torno a un mismo tema que responda a la problemática ambiental priorizada del municipio.
- Institucionalizar la educación ambiental en la entidad territorial a partir de la formulación y ejecución del plan de educación ambiental municipal
- Prestar asesoría y acompañamiento técnico a los procesos de formación y capacitación de docentes, dinamizadores ambientales a nivel municipal y apoyar proyectos ambientales escolares en el municipio (PRAES).
- Ayudar a fortalecer, divulgar, evaluar y socializar experiencias significativas de Educación formal, no formal e informal y garantizar el flujo de información hacia las autoridades competentes.
- Asesorar, diseñar y realizar material de apoyo pedagógico, didáctico para divulgar las acciones y programas de educación ambiental que desarrollo el municipio a través del CIDEA.
- Procurar la integralidad de las acciones a nivel formal, proyectos ambientales escolares (PRAES), no formal, proyectos ciudadanos de educación ambiental (PROCEDA) e informal.

DIRECCION: calle 4 No.4-44 Buenavista-(Boyacá)-Colombia  
Email: [concejo@buenavista-boyaca.gov.co](mailto:concejo@buenavista-boyaca.gov.co)



DEPARTAMENTO DE BOYACÁ  
CONCEJO MUNICIPAL  
BUENA VISTA

- Mantener un registro sistematizado de las experiencias significativas de educación ambiental tanto en el ámbito formal, no formal e informal, como el CIDEA.
- Proponer metodologías y estrategias para el abordaje de la educación ambiental, así como realizar un diagnóstico de la educación ambiental municipal que permita dar lineamientos para el trabajo educativo.
- Promover el posicionamiento de la educación ambiental en el municipio, a partir de la implementación de acciones de gran impacto social.
- Promover eventos para el intercambio y socialización de experiencias significativas en actividades de educación ambiental a nivel municipal.
- Apoyar la participación de las instituciones educativas y de las comunidades en los eventos organizados a nivel regional y nacional, para la socialización de los PRAES y PROCEDAS significativos en el departamento de Boyacá
- Recomendar medidas que permitan apoyar y armonizar las regulaciones y decisiones ambientales con la ejecución de proyectos de desarrollo económico y social de manera tal que se asegure su sostenibilidad y minimice los impactos negativos al medio ambiente.
- Proponer al concejo municipal las recomendaciones que se consideren pertinentes para adecuar el uso del territorio del municipio con los planes, programas y proyectos aprobados.
- Recomendar las medidas pertinentes que aseguren la coordinación de las actividades que adelanten las entidades municipales con las entidades que integran el Sistema Nacional Ambiental –SINA en especial con la CAR y con las entidades territoriales circunvecinas.
- Promover la conformación de comités técnicos y/o jurídicos en los que participen funcionarios de las entidades pertenecientes al municipio, la CAR y/o las entidades territoriales circunvecinas para adelantar la evaluación y

DIRECCION: calle 4 No.4-44 Buenavista-(Boyacá)-Colombia  
Email: [concejo@buenavista-boyaca.gov.co](mailto:concejo@buenavista-boyaca.gov.co)

REPUBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DE BOYACÁ  
CONCEJO MUNICIPAL  
BUENAVISTA

seguimiento de los planes, programas o proyectos que en materia ambiental interesen al municipio.

- Recomendar al concejo municipal, previo el concepto favorable expedido por la secretaria de desarrollo agropecuario y medio ambiente, la expedición de las normas necesarias para garantizar el control, la preservación y la defensa del patrimonio ecológico y cultural del municipio.
- Sugerir las prioridades sobre los programas o acciones que en materia ambiental se debe adaptar y desarrollar por parte del gobierno municipal.
- Recomendar a la autoridad ambiental competente la adopción de decisiones en materia de prevención, control o mitigación de los impactos generados por las diferentes actividades productivas en el municipio.
- Fomentar la organización de eventos ambientales que en el municipio que a través de actividades lúdicas, promocióne una cultura por el cuidado del medio ambiente.
- Establecer el reglamento interno del comité interinstitucional de educación ambiental municipal.

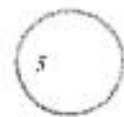
**Artículo 3°:** La secretaria del Comité será ejercida por la secretaria de desarrollo agropecuario y medio ambiente.

**Artículo 4°:** Establézcase el reglamento y marco operativo del CIDEA en el municipio de Buenavista-Boyacá.

**Artículo 5°. Vigencia y derogatorias.** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

**Artículo 6°.** Envíese el presente acuerdo al alcalde Municipal para su ejecución.

DIRECCION: calle 4 No.4-44 Buenavista-(Boyacá)-Colombia  
Email: [concejo@buenavista-boyaca.gov.co](mailto:concejo@buenavista-boyaca.gov.co)



REPUBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DE BOYACÁ  
CONCEJO MUNICIPAL  
BUENAVISTA

## COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en el despacho del honorable concejo Buenavista – Boyacá a los veinticuatro (27) días del mes de agosto de dos mil diecisiete (2017), una vez surtidos los dos debates reglamentarios que trata la Ley 136 de 1994.

Presentado por:

**Milton Arturo Valbuena**  
Presidente del honorable concejo  
Municipal de Buenavista Boyacá

**Ana Milena Obando Rodríguez**  
Secretaria Del Honorable concejo  
Buenavista-Boyacá

REPUBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DE BOYACÁ  
CONCEJO MUNICIPAL  
BUENAVISTA

Buenavista, 30 agosto de 2017

**LA SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE BUENAVISTA  
BOYACA**

**CERTIFICA**

Que el Acuerdo No.016 del 27 agosto de 2017 **POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL –CIDEA** Se sometió a los debates correspondientes para su aprobación comprendido entre los días veintitrés (22) y veintisiete (27) de agosto de dos mil diecisiete (2017).

La presente certificación forma parte del Acuerdo No.016 del 27 de agosto de dos mil diecisiete (2017).

  
**ANA MILENA OBANDO RODRIGUEZ**  
Secretaria del Honorable Concejo  
Buenavista - Boyacá

	MACROPROCESO		CÓDIGO	RG-GD-203
	PROCESO	GESTION DESPACHO DEL ALCALDE	VERSIÓN	0
	SUBPROCESO	NO APLICA		
	REGISTRO	CERTIFICACIONES	PÁGINA:	1 de 1

Recibido el Acuerdo No. 016 del veintisiete (27) de agosto de dos mil diecisiete (2017) "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL-CIDEA", hoy a los treinta (30) días del mes de agosto de dos mil diecisiete (2017). En la misma fecha pasa al Despacho del Señor alcalde para su sanción.

**!SOMOS BUENAVISTA!**

La secretaria,

BUENAVISTA

Respeto - Desarrollo - Oportunidades



**IVETTE MAYERLY MURCIA TORRES**

	NOMBRE	CARGO	FECHA	FIRMA
ELABORO	Ivette Mayerly Murcia T	Secretaria Despacho	30/08/2017	
REVISÓ	Ivette Mayerly Murcia T	Secretaria Despacho	30/08/2017	
APROBÓ	Ivette Mayerly Murcia T	Secretaria Despacho	30/08/2017	

alcaldia@buenavista-boyaca.gov.co  
 E-mail: secdespacho@buenavista-boyaca.gov.co  
 Dirección: Calle 4 No. 4-44 Buenavista (Boyacá) - Colombia  
 Celular: 3214304453  
 Código Postal: 154840



	MACROPROCESO		CÓDIGO	RG-GD-203
	PROCESO	GESTION DESPACHO DEL ALCALDE	VERSIÓN	0
	SUBPROCESO	NO APLICA		
	REGISTRO	CERTIFICACIONES	PÁGINA:	1 de 1

**SANCIONADO**

Luego de verificada su constitucionalidad se sanciona en el Municipio de Buenavista Boyacá, el día treinta uno (31) de agosto de dos mil diecisiete (2017), el Acuerdo No. 016 del 27 de agosto de 2017.

Remítase el Acuerdo No. 016 del veintisiete (27) de agosto de dos mil diecisiete (2017) "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL-CIDEA" a la Oficina Jurídica de la Gobernación, dando cumplimiento a los Artículos 76 y 82 de la Ley 136 de 1994.

CUMPLASE,

*Carlos Augusto Salinas Medina*  
**CARLOS AUGUSTO SALINAS MEDINA**  
Alcalde Municipal

	NOMBRE	CARGO	FECHA	FIRMA
ELABORO	Ivette Mayerly Murcia T.	Secretaria Despacho	31/08/2017	
REVISÓ	Carlos Augusto Salinas M	Alcalde Municipal	31/08/2017	
APROBÓ	Carlos Augusto Salinas M	Alcalde Municipal	31/08/2017	

alcaldia@buenavista-boyaca.gov.co  
E-mail: secdespacho@buenavista-boyaca.gov.co  
Dirección: Calle 4 No. 4-44 Buenavista (Boyacá) - Colombia  
Celular : 3214304453  
Código Postal: 154840

 PERSONERÍA MUNICIPAL BUENAVISTA NIT: 820000408-6	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO 1000:2014		 Página 1 de 1 09-12-2015
	PROCESO GESTIÓN DE LA VIGILANCIA Y CONTROL ADMINISTRATIVO	RFM - PGVCA-PCPAM- 04 Versión 01	
<b>PROCEDIMIENTO</b> CERTIFICACIÓN DE PUBLICACIÓN ACUERDO MUNICIPAL			


Buenavista- Boyacá, Septiembre 1° de 2017

## EL PERSONERO MUNICIPAL DE BUENAVISTA BOYACÁ

### CERTIFICA

Que el Acuerdo No. 016 del veintisiete (27) de agosto de dos mil diecisiete (2017) "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL – CIDEA" se pública en la cartelera de la Alcaldía Municipal, a partir del primero (1°) de septiembre de dos mil diecisiete (2017).

Se expide en cumplimiento a la Ley 617 de 2000.

  
**WILFER ALARCÓN PINILLA**  
 Personero Municipal



Boyacá

Secretaría General

209

Al contestar cite:  
Radicado No 20186800117171  
Fecha de radicación 19-04-2018



Tunja, 18 de Abril de 2018

Doctor:  
**CARLOS AUGUSTO SALINAS MEDINA**  
Alcalde  
Buenavista – Boyacá

*ASUNTO: DEVOLUCION DE ACUERDOS MUNICIPALES*

*REF: REVISION ACUERDOS MUNICIPALES*

Respetado Señor Alcalde:

Adjunto al presente, remito a su despacho los Actos Administrativos, abajo relacionados, los cuales surtieron el proceso de revisión ordenado en el Artículo 305 Numeral 10 de la Constitución Política de Colombia.

A los Acuerdos No. 016 de 2017, no se les encontró objeción alguna y por lo tanto no fueron remitidos al Tribunal Contencioso Administrativo de Boyacá conforme lo previene el Art. 119 del Decreto 1333 de 1986, así las cosas, se devuelven al lugar de origen para los fines pertinentes.

Cordialmente,

**JOHN RICHARD CUBIDES ROJAS**  
DIRECCION JURIDICA  
GOBERNACION DE BOYACA

Gobernación de Boyacá  
Calle 20 N° 9-90  
PBX 7420150-7420222  
<http://www.boyaca.gov.co>

DIRECCIÓN JURÍDICA  
Ext: 2268 Fax: 2270  
Código Postal: 150001  
Correo: [direccion.juridica@boyaca.gov.co](mailto:direccion.juridica@boyaca.gov.co)

